



18. Acta De Inicio

Numero de Contrato	Contrato No. 202402 - 811018144
Fecha del Contrato	viernes, 23 de febrero de 2024
Contratante	I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
Nit.	811.018.144-3
Rector / Ordenador del Gasto	RURIKO FERNANDO MENA PEREA
Identificación	c.c.11.790.976
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación	C.C.. 21.816.802
Razón social o Comercial	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación de la Razón Social o Comercial	Nit. 21.816.802-1
Objeto	CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE C.E.R. EL RESPALDO DEL ASOCIADO C.E.R. MORRON
Valor	\$9.999.610,00
CDP No.	No.02
RCP No.	No.02

El ordenador del gasto **RURIKO FERNANDO MENA PEREA** de la I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR y el contratista **ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA**, dejamos constancia del inicio de las labores propias establecidas en el Contrato de Obra Publica, **CONTRATO No. No. 202402 - 811018144** y en constancia dejamos firma de la presente **ACTA DE INICIO**.

Atentamente,

RURIKO FERNANDO MENA PEREA	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
c.c.11.790.976	C.C.. 21.816.802
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
811.018.144-3	Nit. 21.816.802-1



19. Acta De Finalización De Contrato

Numero de Contrato	Contrato No. 202402 - 811018144
Fecha del Contrato	viernes, 23 de febrero de 2024
Contratante	I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
Nit.	811.018.144-3
Rector / Ordenador del Gasto	RURIKO FERNANDO MENA PEREA
Identificación	c.c.11.790.976
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación	C.C.. 21.816.802
Razón social o Comercial	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación de la Razón Social o Comercial	Nit. 21.816.802-1
Objeto	CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE C.E.R. EL RESPALDO DEL ASOCIADO C.E.R. MORRON
Valor	\$9.999.610,00
CDP No.	No.02
RCP No.	No.02

El ordenador del gasto **RURIKO FERNANDO MENA PEREA** de la **I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR** y el contratista **ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA**, dejamos constancia de la finalización de las labores propias establecidas en el Contrato de Obra Publica, **CONTRATO No. No. 202402 - 811018144** y en constancia dejamos firma de la presente **ACTA DE FINALIZACION DE CONTRATO**.

Atentamente,

RURIKO FERNANDO MENA PEREA	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
c.c.11.790.976	C.C.. 21.816.802
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
811.018.144-3	Nit. 21.816.802-1



I. E. Antonio Roldán Betancur. Briceño – Antioquia. 2013-2015. Resolución 15025 del 25 de abril de 2002 Resolución 06751 del 16 de abril de 2008 y Resolución departamental 2019060142988 del 5 de julio de 2019. NIT 811018144-3. DANE 105107000166. "A la verdad por la Luz"



20. Recibido A Satisfacción

Numero de Contrato	Contrato No. 202402 - 811018144
Fecha del Contrato	viernes, 23 de febrero de 2024
Contratante	I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
Nit.	811.018.144-3
Rector / Ordenador del Gasto	RURIKO FERNANDO MENA PEREA
Identificación	c.c.11.790.976
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación	C.C.. 21.816.802
Razón social o Comercial	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación de la Razón Social o Comercial	Nit. 21.816.802-1
Objeto	CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE C.E.R. EL RESPALDO DEL ASOCIADO C.E.R. MORRON
Valor	\$9.999.610,00
CDP No.	No.02
RCP No.	No.02

El ordenador del gasto **RURIKO FERNANDO MENA PEREA** de la **I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR**, en concordancia con el contrato de servicios detallado en la tabla descriptiva, dejo constancia que se recibió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato con las actividades propias establecidas en el Contrato de Obra Publica, **CONTRATO No. No. 202402 - 811018144** y en constancia de ello suscribo de la presente acta de **RECIBO A SATISFACCION**, para proceder al respectivo pago y cancelación del valor adeudado.

Atentamente,

RURIKO FERNANDO MENA PEREA
Contratante y Rector(a)
I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR



21. Acta De Liquidación

Numero de Contrato	Contrato No. 202402 - 811018144
Fecha del Contrato	viernes, 23 de febrero de 2024
Contratante	I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
Nit.	811.018.144-3
Rector / Ordenador del Gasto	RURIKO FERNANDO MENA PEREA
Identificación	c.c.11.790.976
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación	C.C.. 21.816.802
Razón social o Comercial	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
Identificación de la Razón Social o Comercial	Nit. 21.816.802-1
Objeto	CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE C.E.R. EL RESPALDO DEL ASOCIADO C.E.R. MORRON
Valor	\$9.999.610,00
CDP No.	No.02
RCP No.	No.02

El ordenador del gasto **RURIKO FERNANDO MENA PEREA** de la **I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR**, en concordancia con el contrato de servicios detallado en la tabla descriptiva, dejo constancia que se recibió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato con las actividades propias establecidas en el Contrato de Obra Publica, **CONTRATO No. No. 202402 - 811018144** y en constancia de ello suscribo de la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, para proceder al respectivo pago y cancelación del valor adeudado.

Atentamente,

RURIKO FERNANDO MENA PEREA	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
c.c.11.790.976	C.C.. 21.816.802
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA
811.018.144-3	Nit. 21.816.802-1



I. E. Antonio Roldán Betancur. Briceño – Antioquia. 2013-2015. Resolución 15025 del 25 de abril de 2002 Resolución 06751 del 16 de abril de 2008 y Resolución departamental 2019060142988 del 5 de julio de 2019. NIT 811018144-3. DANE 105107000166. "A la verdad por la Luz"



22. Certificación De Experiencia

Briceño, Antioquia, miércoles, 21 de febrero de 2024

Rector

RURIKO FERNANDO MENA PEREA

I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR

Briceño, Antioquia

Asunto : Certificación de experiencia en contratación pública

Yo, **ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA** identificado con **C.C.. 21.816.802** en propietario y/o Representación legal de la empresa **ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA**, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo experiencia amplia y suficiente en la ejecución de contratos públicos con entidades gubernamentales de orden municipal y departamental, los cuales fueron exitosamente terminados con el cumplimiento al 100% de las obligaciones que en ellos se pactaron.

Es de anotar que la presente certificación se emite en cumplimiento de lo establecido en el reglamento interno de contratación de la entidad que hace la solicitud para las compras y adquisiciones según lo establecido en el art.13 de la ley 715 de 2001.

Con lo cual se cumple uno de los requisitos exigidos para realizar la calificación de los oferentes en los procesos de selección interna de proveedores, tal como lo especifica el manual de contratación de la entidad.

Atentamente,

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA

C.C.. 21.816.802

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA



I. E. Antonio Roldán Betancur. Briceño – Antioquia. 2013-2015. Resolución 15025 del 25 de abril de 2002 Resolución 06751 del 16 de abril de 2008 y Resolución departamental 2019060142988 del 5 de julio de 2019. NIT 811018144-3. DANE 105107000166. "A la verdad por la Luz"



23. Declaración De No Estar Incurso En Inhabilidades Ni Incompatibilidades

Briceño, Antioquia, miércoles, 21 de febrero de 2024

Rector

RURIKO FERNANDO MENA PEREA

I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR

Briceño, Antioquia

Referencia: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Asunto: Declaración De No Estar Incurso En Inhabilidades Ni Incompatibilidades

Cordial saludo,

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA, identificado con la **C.C.. 21.816.802** obrando en calidad y a Nombre Propio, , Declaro bajo la Gravedad de Juramento que ni yo en Nombre Propio, ni la Empresa y/o negocio que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de **inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones** establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los **artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993**, para contratar con el estado.

Así como las sanciones y causales de nulidad establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7, art.44 y art.52 del Estatuto Contractual ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento que **ENTIENDO** a cabalidad los riesgos que conlleva la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad y/o establecimientos de comercio que represento y que están a mi nombre.

Atentamente,

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA

C.C.. 21.816.802

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA



I. E. Antonio Roldán Betancur. Briceño – Antioquia. 2013-2015. Resolución 15025 del 25 de abril de 2002 Resolución 06751 del 16 de abril de 2008 y Resolución departamental 2019060142988 del 5 de julio de 2019. NIT 811018144-3. DANE 105107000166. "A la verdad por la Luz"



24. Aceptación del Contrato

Briceño, Antioquia, miércoles, 21 de febrero de 2024

Rector

RURIKO FERNANDO MENA PEREA

I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR

Briceño, Antioquia

Asunto : **Aceptación del Contrato de Obra Publica**

Respetuoso saludo:

- En atención a su oficio **Comunicación de aceptación de oferta** de fecha **viernes, 23 de febrero de 2024**, me permito comunicarle que estoy en capacidad de aceptar la contratación seleccionada para la cual hice presentación de oferta y así mismo cumplir con la exigencia contractual, para el objeto: "Contrato de mantenimiento de infraestructura física de SEDE C.E.R. EL RESPALDO DEL ASOCIADO C.E.R. MORRON, RETIRO DE VENTANAS, RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, Retiro de Cubierta en Teja de Fibrocemento, DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10-15 cm DE ESPESOR, colocación de COMBO SANITARIO, colocación de MESON EN ACERO
- INOXIDABLE AISI 304 calibre 18, colocación de Ventana fijas corredizas PC-744 en Aluminio y vidrio 4mm, instalación de Cubierta en teja de Fibrocemento, colocación de Caballete de Fibrocemento, para la institución educativa."

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad a o incompatibilidad de las previstas en la Ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con esta institución.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me hare responsable frente a la **I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR** y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Señalo como dirección para efectos de esta Contratación es la que se encuentra registrada en el Rut que fue aportado al momento de la postulación del proceso.

Atentamente,

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA

C.C.. 21.816.802

ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA